

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

**2022/5262** *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

#### **Anuncio**

Don Juan Guidú López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, cuyo texto literal es el siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Municipio de Cabra del Santo Cristo, redactado por la Excm. Diputación Provincial en la forma que obra en el expediente.
- 2.- Remitir el presente acuerdo, junto con el Proyecto del Plan Local y el informe urbanístico de los servicios técnicos municipales, a la Consejería competente en materia de deporte para su informe, que tendrá carácter preceptivo, pero no vinculante.
- 3.- Someter el Plan Local al trámite de audiencia de las Entidades Locales y Federaciones Deportivas interesadas por plazo de quince días.
- 4.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones, las cuales serán informadas por el órgano de redacción del Plan y resueltas por el Pleno Municipal, que acordará su aprobación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra del Santo Cristo, 2 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.